



Municipalidad de La Molina

**ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2020/MDLM**

La Molina, **21 ENE. 2020**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA**

**Vista;** en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores y la Comisión Especial de Condecoraciones para el ejercicio 2020, presentada por el Señor Alcalde, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Municipal de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 357, y la Ordenanza para el otorgamiento de las condecoraciones, aprobado mediante la Ordenanza N° 099, modificado por la Ordenanza N° 142;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, mediante la Ordenanza N° 357 se aprueba el Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Distrital de La Molina, el cual en su artículo 8° señala que, las Comisiones Ordinarias se conforman a propuesta del Alcalde, dentro del primer mes de cada año de gestión, mediante Acuerdo de Concejo, pudiendo variar su composición en cualquier momento; y que, las Comisiones se constituirán tomando en cuenta las áreas básicas de servicios de la administración municipal;

Que, mediante la Ordenanza N° 388/MDLM, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad, en la que se puede apreciar las áreas básicas de la entidad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en tal sentido, resulta necesario constituir las Comisiones Ordinarias de Regidores para el ejercicio 2020, así como conformar la Comisión Especial de Condecoraciones, conforme al Reglamento Interno del Concejo y la Ordenanza para el otorgamiento de las condecoraciones;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto favorable de once miembros del Concejo presentes, y con dispensa del trámite de Comisiones y de la Lectura y Aprobación del Acta;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Distrital de La Molina para el año 2020, las mismas que se detallan en el anexo adjunto que forma parte del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la conformación de la Comisión Especial de Condecoraciones del Concejo Distrital de La Molina para el año 2020, conforme al anexo adjunto que forma parte del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

.....  
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERGILLA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

.....  
ALVARO GONZÁLEZ PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO  
ALCALDE





Municipalidad de La Molina

ANEXO DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2020/MDLM

CUADRO DE COMISIONES PARA EL AÑO 2020

- 1) **COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**  
PRESIDENTE : GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA  
VICEPRESIDENTE: CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE  
MIEMBRO : YONER ALEXANDER VARAS LLATAS
  - 2) **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, TRIBUTARIA, PRESUPUESTO Y CUMPLIMIENTO**  
PRESIDENTE : HERNAN ADRIAN PEREZ PISCONTE  
VICEPRESIDENTE: YONER ALEXANDER VARAS LLATAS  
MIEMBRO : NOEMI JOHANNA CANDIOTTI TORO
  - 3) **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECONOMICO Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**  
PRESIDENTE : CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE  
VICEPRESIDENTE: ADELINA RIVERA ESCUDERO  
MIEMBRO : YONER ALEXANDER VARAS LLATAS  
MIEMBRO : MARÍA PERLA ESPINOZA AQUINO  
MIEMBRO : EDUARDO RUIZ GORDON
  - 4) **COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SERVICIOS A LA CIUDAD**  
PRESIDENTE : EDUARDO RUIZ GORDON  
VICEPRESIDENTE: NOEMI JOHANNA CANDIOTTI TORO  
MIEMBRO : ADELINA RIVERA ESCUDERO
  - 5) **COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN**  
PRESIDENTE : MARIA PERLA ESPINOZA AQUINO  
VICEPRESIDENTE: ADELINA RIVERA ESCUDERO  
MIEMBRO : MANUEL AVILA AYALA
  - 6) **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
PRESIDENTE : CARLOS JAVIER TALAVERA ALVAREZ  
VICEPRESIDENTE: MANUEL AVILA AYALA  
MIEMBRO : HERNAN ADRIAN PEREZ PISCONTE
  - 7) **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL, COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**  
PRESIDENTE : IVONNE CARMELA BELAUNDE GUERRA DE MONTAÑO  
VICEPRESIDENTE: CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE  
MIEMBRO : GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA
- COMISIÓN ESPECIAL DE CONDECORACIONES PARA EL AÑO 2020**  
PRESIDENTE : IVONNE CARMELA BELAUNDE GUERRA DE MONTAÑO  
MIEMBRO : ADELINA RIVERA ESCUDERO  
MIEMBRO : CARLOS JAVIER TALAVERA ALVAREZ

